

## CONVOCATORIA BECAS SVORL-PCF 2018

Se convoca la ayuda para el **año 2018**. Esta se adjudicará íntegramente (1200 €) a un residente de tercer año de los hospitales de la Comunidad Valenciana.

La adjudicación se realizará por concurso de méritos según los siguientes requisitos y baremo.

### REQUISITOS

1. Estar cursando el tercer curso de la especialidad por el sistema MIR
2. Ser socio de la SVORL-PCF con los siguientes períodos mínimos: 18 meses antes de la fecha de la convocatoria de la beca, durante la misma y hasta la finalización de la estancia objeto de la ayuda. Estos períodos deben ser ininterrumpidos.
3. La ayuda se hará efectiva al finalizar la estancia y tras la presentación del Certificado del Centro en el que se ha realizado.
4. El solicitante debe aportar la aceptación del Centro donde desea realizar su estancia.

### MÉRITOS EVALUABLES

1. Tiempo como miembro de la SVORL-PCF: 1 punto año ó 0.084 puntos por mes completo (Desde la fecha de alta como socio hasta el 31 de diciembre inmediatamente anterior a la celebración de la Reunión Anual o Congreso de la SORLV PCF de adjudicación de la beca).
2. Comunicaciones y póster en actos organizados por la SORLV-PCF como primer firmante: 0.5 puntos.
3. Artículos sobre temas relacionados con la especialidad publicados en revistas indexadas (en cualquier repertorio bibliográfico y/o con ISBN/ISSN) de medicina sin factor de impacto (Journal Citation Reports –JCR-) como:
  - Primer firmante: 1 punto.
  - Segundo y tercer firmante 0.5 puntos.
  - Resto de firmantes: 0.1 puntos.

El artículo debe haber sido ya publicado o tener el documento que acredite la aceptación definitiva.

4. Artículos sobre temas relacionados con la especialidad publicados en revistas indexadas de medicina con factor de impacto (Journal Citation Reports –JCR-) como:

- Primer firmante: 2 puntos.
- Segundo y tercer firmante: 1 punto.
- Resto de firmantes: 0.5 puntos

El artículo debe haber sido ya publicado o tener el documento que acredite la aceptación definitiva.

5. Capítulos de libros con ISBN/ISSN (de soporte en papel o electrónico) como:

- Primer firmante: 0.2 puntos.
- No primer firmante: 0.1 puntos.

La solicitud y méritos se remitirán al secretario ([valladaresjesus54@gmail.com](mailto:valladaresjesus54@gmail.com)) antes del **31 de diciembre de 2017** en forma de Currículum Vitae Normalizado (CVN) en cualquiera de sus versiones.